

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**COLMENAR VIEJO****LICENCIAS**

Habiendo sido solicitada por Eurocarrocera Peninsular, S. L. licencia municipal para la actividad de transformación industrial de vehículos, calle Cobalto, n.º 16, de esta localidad, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 15 de diciembre de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(01/3.271/26)

